

# EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.115

Madrid, 15 de junio de 2013

Año 161 - Núm. 11

## Sumario

### EDITORIAL

A vueltas con la reforma (pendiente) de la Administración..... 1067

### CONSULTAS

146. ALCALDE.— No podrá ser alcalde quien accedió al cargo de concejal por la vía excepcional prevista en el art. 182.2 LOREG ..... 1069
147. CONTABILIDAD LOCAL.— Contabilización de los anticipos de recaudación ..... 1072
148. CONTRATACIÓN LOCAL.— Retribución del contratista mediante contraprestaciones ... 1073
149. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.— ALCALDE.— Intervención del Alcalde en los debates ..... 1074
150. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— Cómputo de los días concedidos por enfermedad grave..... 1075
151. JUSTICIA. Jurisdicción contencioso-administrativa.— Reclamación en vía judicial de deuda con Comunidad Autónoma..... 1076
152. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Reconocimiento del servicio militar voluntario del personal laboral ..... 1077
153. POLICÍA MUNICIPAL.— Permuta entre tres policías locales ..... 1079
154. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Informe trimestral de morosidad..... 1080
155. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. Procedimiento de apremio.— Publicidad de la subasta.. 1081
156. ANIMALES.— RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.— Competencia de los ayuntamientos sobre control de perros abandonados ..... 1083
157. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Fiestas o actividades populares o tradicionales.— Subvención de la celebración de actos religiosos en las fiestas patronales..... 1084
158. SOCIEDAD MERCANTIL.— Reducción de capital de entidad instrumental..... 1085
159. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Informes preceptivos para la concesión de licencia de primera ocupación de viviendas ..... 1088
160. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Indemnización en los supuestos de fuera de ordenación..... 1089

### OPINIÓN

#### • Actualidad

Hacia un nuevo Reglamento general de circulación urbana e interurbana. *Antonio MARTÍNEZ NIETO*..... 1091

#### • Colaboraciones

Cierre registral para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. *Beatriz MORENO SERRANO* ..... 1104

Contratación laboral y contratación administrativa de servicios: algunas reflexiones a propósito de la disposición adicional 1.ª del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. <i>Por Rodrigo J. ORTEGA MONTORO</i> .....	1110
La protección de los bienes del patrimonio cultural a través del urbanismo. Especial referencia al Régimen Jurídico en la Comunidad Valenciana. <i>Vicente DUART CÍSCAR y Josep Lluís BLANCO VEGA</i> .....	1117
<b>• Comentarios de Jurisprudencia</b>	
Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 103/2013: más de lo mismo y algunas decepciones. <i>Jorge FONDEVILA ANTOLÍN</i> .....	1126



## ZONA LOCAL

<b>• Práctica Local</b>	
Procedimiento para la transmisión de licencias de autotaxi. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i> .....	1138
<b>• Nuevas Tecnologías</b>	
La norma técnica de interoperabilidad de reutilización de recursos de la información. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i> .....	1142
<b>El Consultor hace un Siglo y Medio</b> .....	1150



## INFORMACIÓN

<b>• Jurisprudencia</b> .....	1151
<b>• Disposiciones Publicadas</b>	
Reseñas Legislativas .....	1158
Legislación .....	1162

- Foto de portada: Ayuntamiento de La Gineta (Albacete)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@laley.wke.es**

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).